



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 22/2019/ACTLAM

EDICTO

Por parte de BIOAZAHAR SAT se ha solicitado licencia ambiental para la instalación de una actividad consistente en SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y ENVASADO DE CÍTRICOS ECOLÓGICO, ubicada en CR CTRA. NACIONAL 340 PK 970 del término municipal de Almassora (Expt. 22/2019/ACTLAM).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo artículo 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, se somete el expediente correspondiente a información pública durante un plazo de 20 días hábiles para que quienes lo consideres conveniente, consulten el expediente en el Departamento de Actividades del Ayuntamiento a los efectos de la posible formulación de alegaciones y/o reclamaciones.

Almassora, a 16 de abril de 2020
L'alcaldessa

Mercedes Gali Alfonso